



AYUNTAMIENTO
DE
GERENA

ANUNCIO

RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE UN/A AUXILIAR INFORMÁTICO, PERSONAL LABORAL EN PRÁCTICAS, EN EL MARCO DE LA LÍNEA 1 DEL PROGRAMA DE EMPLEO Y APOYO EMPRESARIAL, INCLUIDO EN EL PLAN PROVINCIAL DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL 2020/2021 (PLAN CONTIGO) DEL AYUNTAMIENTO DE GERENA

Mediante Resolución de Alcaldía número 202/2022 de fecha 22/02/2022, cuyo tenor literal se reproduce a continuación, se ha aprobado el listado provisional de admitidos y excluidos en el proceso de selección de un/a Auxiliar Informático, personal laboral en prácticas, en el marco de la Línea 1 del Programa de Empleo y Apoyo Empresarial, incluido en el Plan Provincial de Reactivación Económica y Social 2020/2021 (Plan Contigo) del Ayuntamiento de Gerena y se ha abierto un plazo de dos días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que se haga pública la lista provisional de aspirantes en el tablón de anuncios (**del 23 al 24 de febrero de 2022, ambos inclusive**), para presentar alegaciones, formular reclamaciones o subsanar los defectos advertidos, mediante escrito dirigido a la Alcaldía.

Resolución de Alcaldía número 202/2022

Asunto: Relación provisional de personas admitidas y excluidas en el proceso de selección de un/a Auxiliar Informático, personal laboral en prácticas, en el marco de la Línea 1 del Programa de Empleo y Apoyo Empresarial, incluido en el Plan Provincial de Reactivación Económica y Social 2020/2021 (Plan Contigo) del Ayuntamiento de Gerena

Expediente: 09/2022

Mediante Resolución 36/2022, de 19/01/2022, se avocó la competencia para aprobar las bases para la selección de personal, que fue previamente delegada en la Junta de Gobierno Local por Resolución n.º 668/2019, de 26 de junio (BOP n.º 175 de 30/07/2019), en virtud de la urgencia en el desarrollo del proceso selectivo para la ejecución de la Línea 1, Prestación de servicios avanzados a empresas a través de la contratación de personas con titulación universitaria o en ciclos formativos. Pr@xis del Programa de Empleo y Apoyo Empresarial del Plan Provincial de Reactivación Económica y Social 2020-2021 de la Provincia de Sevilla (Plan Contigo), de conformidad con el artículo 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y se aprobaron las bases que han de regir la convocatoria para la selección de un/a Auxiliar Informático y un/a Auxiliar en Marketing, personal laboral en prácticas, en el marco de la Línea 1 del Programa de Empleo y Apoyo Empresarial, incluido en el Plan Provincial de Reactivación Económica y Social 2020/2021 (Plan Contigo) del Ayuntamiento de Gerena.

El texto íntegro de las bases reguladoras y la convocatoria pública fueron publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla n.º 20 de 26 de enero de 2022, abriéndose un plazo de 5 días hábiles, para la presentación de solicitudes de admisión.

Mediante Resolución n.º 119/2022, de 04/02/2022, de Corrección de errores de las bases de selección de un auxiliar Informático y un auxiliar en Marketing, personal laboral en prácticas en el marco del Plan Contigo, se abrió un nuevo plazo de presentación de solicitudes de participación en el proceso, de cinco días hábiles desde su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, que tuvo lugar en el BOP n.º 34, de 11 de febrero de 2022.

Plaza de la Constitución, 1 - GERENA (Sevilla) - CP 41860 | Telf. 955.782.002 / 011 / 815 | Fax: 955782022 | E-mail: gerena@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación:	jty3MTg4IOfcM8pDHu5J8Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Holgado Gonzalez	Firmado	22/02/2022 13:20:46	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/jty3MTg4IOfcM8pDHu5J8Q==			



AYUNTAMIENTO
DE
GERENA

Expirado el referido plazo, de conformidad con el apartado quinto de las bases y de acuerdo con las competencias que atribuye a la Alcaldía el art. 21.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Declarar provisionalmente admitidos y excluidos en el proceso de selección de un/a Auxiliar Informático, a las personas que se relacionan a continuación:

RELACIÓN PROVISIONAL

ADMITIDOS

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	DNI
FALLA	TORRES	JAVIER	***3978**

SEGUNDO.- Abrir un plazo de dos días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que se haga pública la lista provisional de aspirantes en el tablón de anuncios, para presentar alegaciones, formular reclamaciones o subsanar los defectos advertidos, mediante escrito dirigido a la Alcaldía.

TERCERO.- Publicar la presente Resolución en el tablón de anuncios disponible en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://sede.gerena.es>).

Lo que se hace saber a los efectos oportunos, en Gerena a la fecha de la firma electrónica.

El Secretario General

Código Seguro De Verificación:	jty3MTg4IOfcM8pDHu5J8Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Holgado Gonzalez	Firmado	22/02/2022 13:20:46	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/jty3MTg4IOfcM8pDHu5J8Q==			